Salta, 29 de julio de 2016

## EXP-EXA Nº 8.101/2016

## RESCD-EXA Nº 385/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA Nº 211/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Fundamentos de Química II, con extensión de funciones a Fundamentos de Química I, de esta Unidad Académica, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir las presentes designaciones.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 119 vta., aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. I12/114 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a los alumnos Ivone Mariana del Pilar Tamayo y Tomás Miguel Medrano, merituados en primer y segundo lugar respectivamente.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/07/16, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con la siguiente aclaración: la designación es a partir del 1 de agosto o efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/17.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

# RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 112/114 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta, ivone Mariana del Pilar TAMAYO - D.N.I. N° 33.047.334 como ALUMNA AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Fundamentos de Química II, con extensión de funciones a Fundamentos de Química I de esta Unidad Académica, a partir del 1 de agosto de 2016 y hasta el 31 de julio de 2.017.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Sr. Tomás Miguel MEDRANO - D.N.I. Nº 38.738.128 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Fundamentos de Química II, con extensión de funciones a Fundamentos de Química I de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 31 de julio de 2.017.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. MEDRANO, designado en el Artículo 3°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Imputar las designaciones precedentes, a las correspondientes partidas individuales, vacantes en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res. C.S. Nº 240/16.

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber con copia a: Srta. Ivone Mariana del Pilar Tamayo, Sr. Tomás Miguel Medrano, Departamento de Química, Vicedecanato, Decanato, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF smv amc

> CIR. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIACADÊNICA Y DE INVESTIGACIÓN PACIALTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.

MACIONAL DE SALTA

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE DECAND PAGRITAD DE CE. EXICTAS - UNSA.